Universidad del País Vasco — Euskal Herriko Unibertsitatea

**CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS**
**DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO**

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 16/11/2016

B.O.P.V.: Nº 224 del 26/11/2016

CATEGORIA: Profesor Agregado Nº ORDEN PLAZA 13

AREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología

DEPARTAMENTO: Farmacia y Ciencias de los Alimentos

CENTRO: Facultad de Farmacia

DEDICACION: Completa

PERFIL DE LA PLAZA: Bilingüe

**PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA**

**ASISTENTES**

PRESIDENTE:

D./Dña. Miguel Angel Asensio Pérez

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña. Edurne Simón Magro

VOCAL PRIMERO:

D./Dña. Rafael Jordano Salinas

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña. Mª Paloma Torre Fernández

VOCAL TERCERO:

D./Dña. Idoia Labayen Goñi

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero de 2017, reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Profesor Agregado, del área de conocimiento Nutrición y Bromatología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 16 de noviembre de 2016

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

CONCURSANTE:

Olalla Martinez González

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

---

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

| TRIBUNAL | EJERCICIO | | | | | | | **PROVISION** NOMBRE Y APELLIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1º | 2º | 3º | TOTAL PUNTOS (Pruebas) | HABILITADO/ ACREDITADO | EUSKERA | TOTAL PUNTOS | |
| El Presidente | 48 | 25 | 25 | 98 | ----- | ---- | 98 | Olalla Martínez Gonzalez |
| El Secretario | 48 | 25 | 25 | 98 | ----- | ---- | 98 | Olalla Martínez Gonzalez |
| Vocal 1º | 48 | 25 | 25 | 98 | ---- | ---- | 98 | Olalla Martínez Gonzalez |
| Vocal 2º | 48 | 25 | 25 | 98 | ---- | ---- | 98 | Olalla Martínez Gonzalez |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Vocal 3º | 48 | 25 | 25 | 98 | --- | ----- | 98 | Olalla Martínez Gonzalez |

Leioan, a 15 de Febrero de 20 17

2.

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 18:20 horas del día 15 de febrero de 2017, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESDENTE,

Fdo.: Miguel A. Asensio

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: Edurne Sirón

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: Pío Jordano Salinas

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: Paloma Torre

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: Felix Labaja